



LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRACTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.
PRESENTE:

La que suscribe **PROFESORA YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER**,
Síndico Municipal, por este conducto me permito INFORMAR lo siguiente:


En lo que va de la actual administración pública municipal que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, así como los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2019 El Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco no ha celebrado contratos de arrendamientos con personas físicas o jurídicas respecto de bienes inmuebles municipales.

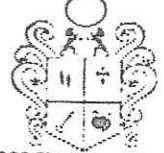
Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, y sin más por el momento me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 01 de Julio de 2019.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"


PROFRA. YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER
SINDICATURA


GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
SINDICATURA